



La Comisión Nacional Acuerda: establecer como fechas para la realización de reunión de Comisión Nacional las siguientes fechas: Viernes 21 de agosto, jueves 10 de septiembre, viernes 25 de septiembre, jueves 15 de octubre y jueves 29 de octubre, del presente año a realizarse de las 12:00 horas a las 15:30 horas; salvo imprevistos. **COMUNÍQUESE.**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta y nueve minutos de este mismo día.

Tharsis Salomón López Guzmán

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortíz

José Gustavo Romero Romero

Ángela del Rosario Zamora Rivas

Juana Estela Cañas

Heana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes veinticuatro de agosto de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por



Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cuarenta y dos de la sesión del treinta de julio de dos mil quince. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización para prorrogar convenio de cooperación suscrito entre la Secretaria de Inclusión Social y CONAMYPE para la operatividad de los centros de Ciudad Mujer. **PUNTO 4.1.2** Solicitud de autorización de firma de convenio "Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador", con Ministerio de Relaciones Exteriores. **PUNTO 4.1.3** Solicitud de autorización para participar en IV Foro Mesoamericano de PYMES: "La Cadena de Servicios Financieros para el Desarrollo del Emprendimiento y la MIPYME", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2015. **PUNTO 4.1.4** Solicitud de autorización para asistir a la Reunión Regional sobre Consorcios de Exportación, a realizarse en la ciudad de México los días 5 y 6 de octubre del 2015. **SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA: Unidad de Gestión Estratégica: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización de ajustes al POA 2015 e Indicadores de Impacto y de Gestión Programados. **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: Dirección de Administración: PUNTO 5.1.2** Solicitud de autorización para la creación de la Comisión para la actualización de Normas Técnicas de Control Interno de CONAMYPE. **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI): PUNTO 5.2.1** Solicitud de autorización de base e inicio de proceso de Licitación Abierta LA DR CAFTA No. 04/2015 CONAMYPE, Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE. **PUNTO 5.2.2** Recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas para adjudicación de Licitación Pública LP No. 03/2015 CONAMYPE, para la contratación de servicios de publicidad para proyectos y actividades de fortalecimiento a las MYPE promovidas por la Comisión Nacional de la Micro y



Pequeña Empresa. **PUNTO 5.2.3** Informe de Ejecución del II trimestre del Plan de Compras de CONAMYPE 2015. **Gerencia Financiera: PUNTO 5.3.1** Informe Financiero del II Trimestre 2015.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS DE LA SESIÓN DEL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Cuarenta y Dos

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRORROGAR CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CONAMYPE PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS CENTROS DE CIUDAD MUJER.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización para prorrogar convenio de cooperación suscrito entre la Secretaria de Inclusión Social y CONAMYPE para la operatividad de los centros de Ciudad Mujer. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar que para el funcionamiento de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina en los módulos de Ciudad Mujer, existe un convenio de Cooperación entre la Secretaria de Inclusión Social y CONAMYPE, firmado en fecha 31 de julio de 2012 y cuyo vencimiento es 1 de Septiembre del presente año. Que se ha recibido por parte de la Secretaria de Inclusión Social nota de fecha 23 de Julio 2015, por medio de la cual se solicita con base a la cláusula 07 Vigencia del Convenio, se pueda prorrogar el convenio hasta el 01 de Septiembre del año dos mil diecinueve. Continúa expresando que el objetivo general del convenio es la habilitación, funcionamiento y regulación de una oficina de asistencia y asesoría económica, que para este cumplimiento del Objetivo, CONAMYPE ha instalado un equipo de trabajo de tres técnicas en la oficina llamada Ventanilla de Empresarialidad Femenina bajo el Programa Nacional con el mismo nombre, y el cual está considerado en nuestro plan estratégico y plan operativo el funcionamiento de 6 ventanillas actuales distribuidas en los módulos de autonomía económica de CIUDAD MUJER y las cuales están ubicadas en: Ciudad Mujer Lourdes Colón; Ciudad Mujer Santa Ana; Ciudad Mujer San Martín; Ciudad Mujer San Miguel; Ciudad Mujer Usulután; Ciudad Mujer Morazán. Continúa manifestando que los servicios brindados por las Ventanillas de Empresarialidad Femenina en los módulos de Ciudad Mujer, están considerados en nuestra planificación estratégica en la iniciativa 1.2 Contribuir a la creación de nuevas empresas lideradas por mujeres bajo el Programa de Empresarialidad Femenina y en nuestro plan operativo anual. Continúa diciendo que de acuerdo con la Cláusula 3 del citado convenio CONAMYPE tiene entre otras las siguientes responsabilidades: 1.- Designar como mínimos a 3 personas del sexo femenino para atender y operar cada una



de las ventanillas. 2.- Asegurar que el personal designado en las oficinas de los Centros de Ciudad Mujer se desempeñen con eficiencia, máxima calidad, calidez humana y respetando la confidencialidad de las usuarias. 3.- Asegurar que las oficinas brinden servicios de asesoría, capacitaciones, charlas y asistencia técnica a todas las usuarias que requieran los servicios. 4.- Entre otras responsabilidades administrativas. Continúa expresando que para ello CONAMYPE ha provisto en las ventanilla un equipo de trabajo constituido por: Una técnica de Ventanilla, Dos técnicas de Campo, Una Coordinadora Nacional de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina. Continúa expresando que de esta intervención en el año 2014 se han obtenido los siguientes resultados: **Ventas al Estado.** 24 grupos asociativos de mujeres registrados como proveedores del estado, con ventas formales de \$188,968.00. **Asociatividad:** 170 grupos asociativos constituidos. **Gestión del crédito:** 47 empresarias obtuvieron financiamiento en dos modalidades: 34 empresarias obtuvieron \$75,203, vía créditos y 13 grupos asociativos recibieron \$162,208.00 vía capital semilla. **Incremento en ventas.** 89% de incremento pasando de vender \$739,381.30 en el año 2013 a vender \$1,213, 063.40 en el año 2014. **Generación de empleos.** Se han generado 319 empleos de los cuales el 75% ha sido generado para mujeres (239) y el 25% ha sido generado para hombres (80). **Nuevas empresas.** 501 nuevas empresas. **Indicadores de procesos.** Se han atendido 24,625 emprendedoras y empresarias, con un total de servicios brindados durante el convenio de 46 mil servicios. Continúa expresando que para la CONAMYPE no existe ningún impedimento para continuar con el referido convenio, el cual asegura el funcionamiento de los servicios que brindan las Ventanillas de Empresarialidad Femenina por lo que en atención a la cláusula siete del mencionado convenio que establece que este puede ser modificado en cuanto a su plazo por medio del intercambio de notas, se solicita la prórroga del plazo del citado convenio hasta el primero de septiembre del año dos mil diecinueve. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Prorrogar el plazo del convenio de cooperación suscrito entre la Secretaria de Inclusión Social hasta el primero de septiembre del año dos mil diecinueve; a) Que la Dirección Ejecutiva comunique a la citada Secretaria este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO “PROYECTO PILOTO DE REINSERCIÓN ECONÓMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR”, CON MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de firma de convenio “Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador”, con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Continúa diciendo que el flujo migratorio de El Salvador ha incrementado en los últimos años según datos oficiales de la Dirección

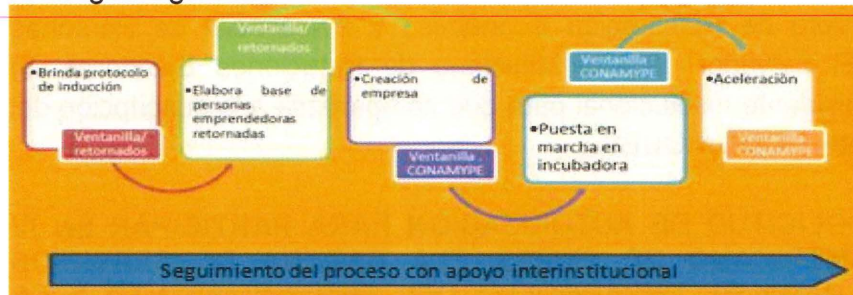


General de Migración y Extranjería DGME, en el año 2014, más de 51 mil salvadoreños retornaron al país, siendo más de la mitad de estos provenientes desde Estados Unidos. Que tomando en cuenta los datos de la encuesta de marzo 2015 que la DGME realiza a las personas retornadas, los factores económicos representan el mayor motivo de migración. Los 3 departamentos que destacan en personas retornadas son: San Salvador, Usulután y San Miguel. Que en la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén, se ha identificado la necesidad de especificar aún más el trabajo del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior para atender de manera efectiva y estratégica las demandas de acompañamiento y servicios que solicitan los compatriotas alrededor del mundo. Es así como la Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas tiene a su cargo, entre otras responsabilidades la coordinación con instancias locales para la gestión de los flujos migratorios de salvadoreños, el desarrollo de acciones que promuevan el arraigo y la sensibilización sobre la migración irregular, así como el manejo y coordinación directa del proyecto en gestión. Continúa expresando que CONAMYPE asume el compromiso de trabajar para esta población por medio del apoyo en la generación de emprendimientos, lo cual queda plasmado en el Plan Estratégico 2015-2019, en su Iniciativa Estratégica 5: Programa de atención a emprendimientos de salvadoreños retornados; Tienen a la base el marco legal de Ley especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia, y la Política Nacional de Emprendimiento, entre otras; las cuales tienen como fin estimular el avance y desarrollo de las MYPE y los emprendimientos con énfasis en personas retornadas. Continúa expresando que el Objetivo General es: Fortalecer la integración efectiva en el desarrollo social y económico del país, de la población salvadoreña retornada. Que el objetivo específico es el de Contribuir en la construcción del modelo interinstitucional para la inserción de personas retornadas, por medio de un proceso de creación de nuevas empresas. Continúa diciendo que el monto total de proyecto es de \$420,000.00, de los cuales el monto que ejecutara CONAMYPE es de \$ 280,957.95. Continúa expresando que los resultados esperados se detallan en el cuadro siguiente:

MRREE	CONAMYPE	CONAMYPE Y MRREE
RESULTADO 1. Fortalecidas las capacidades institucionales para la recepción, asistencia psicosocial y desarrollo de emprendedurismo de personas salvadoreñas retornadas	RESULTADO 2. Puesta en marcha y funcionando emprendedurismos de personas retornadas que dinamizan economías locales.	RESULTADO 3. Fortalecidas las capacidades y habilidades para la vida de las personas retornadas en su entorno social.
R1. ACTIVIDAD 1.: Firma de Convenio entre el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior y CONAMYPE.	R2. ACTIVIDAD 1. Revisar y adaptar las metodologías de modelos de emprendimiento, a los requerimientos de la población meta.	R3. ACTIVIDAD 1. Desarrollo de talleres de construcción individual: Plan de Vida
R1. ACTIVIDAD 2. Crear una ventanilla en la DGVS, para identificar, seleccionar y contactar a posibles personas beneficiadas del proyecto.	R2. ACTIVIDAD 2. Desarrollar un proceso de formación empresarial por medio de capacitaciones	R3. ACTIVIDAD 2. Implementar grupos de auto ayuda psicosocial
R1. ACTIVIDAD 3. Elaborar de ficha personal y de iniciativa de emprendedurismo. (incluye Entrevista a los posibles candidatos para la implementación del proyecto)	R2. ACTIVIDAD 3. Entrega de capital semilla	R3. ACTIVIDAD 3. Seguimiento continuo y sistematización de la evolución del retornado beneficiado. Actividad compartida
R1. ACTIVIDAD 4. Acreditar ante CONAMYPE emprendimiento de retornados	R2. ACTIVIDAD 4. Puesta en marcha de los emprendimientos del territorio	
R1. ACTIVIDAD 5. Coordinación interinstitucional,		

Monitoreo y Elaboración de reglamentos y protocolos de asistencia

Continúa expresando que el proceso de atención interinstitucional se detalla en la imagen siguiente:



Continúa diciendo que las responsabilidades de las partes establecidas entre otras son: CLAUSULA QUINTA: 1.- Las Partes, serán responsables de llevar los registros contables y cuentas bancarias propias del proyecto y de mantener un sistema de información separado de las demás operaciones que realiza cada institución. 2.- Cada Parte, dará seguimiento técnico y financiero al proceso de ejecución de su respectivo componente, conforme a lo establecido en el Plan de Acción y al Manual Operativo del Proyecto Piloto. 3.- CONAMYPE se compromete a elaborar y presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores informes técnicos y financieros semestrales sobre la ejecución de los componentes del proyecto a su cargo, utilizando el formato establecido en la Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE). 4.- CONAMYPE informará al Ministerio de Relaciones Exteriores de cualquier circunstancia que pueda interferir en la ejecución del proyecto, con el objeto de buscar soluciones de consenso. 5.- CONAMYPE asume la responsabilidad de entregar un informe final técnico y financiero al finalizar el proyecto, utilizando el formato incluido en la Guía y a reintegrar cualquier remanente de fondos no utilizados. 6.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y CONAMYPE se comprometen a administrar los recursos asignados para la ejecución de este proyecto de conformidad a lo establecido en la Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción e Instructivo del PERE. Continúa manifestando que el proceso de atención que realizará CONAMYPE se detalla en la siguiente imagen:





Por lo anterior mente presentado se solicita se autorice la suscripción del mencionado convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la suscripción del convenio para la ejecución del “Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador” con el Ministerio de Relaciones Exteriores; b) Autorizase al Presidente Institucional para que comparezca a la suscripción del citado instrumento. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN IV FORO MESOAMERICANO DE PYMES: “LA CADENA DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA MIPYME”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DEL 31 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnica de Cooperación Externa presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud para participar en IV Foro Mesoamericano de PYMES: “La Cadena de Servicios Financieros para el Desarrollo del Emprendimiento y la MIPYME”, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2015. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que le 29 de noviembre 2013: En agenda del III Foro Mesoamericana de PYMES Cartagena de Indias Colombia, se acordó centrar las líneas de trabajo en tres grandes áreas de intervención para el beneficio de las MIPYMES mesoamericanas: Encadenamiento productivo y facilitación al comercio interregional; Innovación y Estrategia Regional de Emprendimiento; Nuevos temas en dialogo político: Centros de Desarrollo Empresarial; Innovación y estrategia regional de emprendimiento; Centros de Desarrollo Empresarial, acceso al financiamiento y armonización de los sistemas de estratificación empresarial. (Nuevos temas para dialogo político 2013-2015). Continúa expresando que el objetivo de la misión es de facilitar un dialogo de alto nivel que permita a los países desarrollar una estrategia de fortalecimiento a la cadena de servicios financiero para el emprendimiento y la MIPYME, con énfasis en el apuntalamiento de sus programas de educación financiera y el cierre de brechas en la cadena de financiamiento a través de productos innovadores a los empresarios/as y emprendedores/as de la región Mesoamericana. También se busca avanzar en la identificación y definición de acciones específicas en las siguientes temáticas: a) Encadenamiento productivo y facilitación al comercio interregional; b) Innovación y estrategia Regional de Emprendimientos; c) Continuar el diálogo político en temáticas como los Centros de Desarrollo Empresarial, acceso a financiamiento y armonización de los sistemas de estratificación empresarial. Continúa expresando que el financiamiento de la misión será realizado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) cubrirán los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación. Que el periodo de la misión es del 30 de agosto al 3 de septiembre del presente año, días de



vuelo incluidos. Por lo que se solicita autorizar la participación de la Directora Ejecutiva en dicho foro. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para participar en el IV Foro Mesoamericano de PYMES: “La Cadena de servicios Financieros para el Desarrollo del Emprendimiento y la MIPYME”. A realizarse del 31 de agosto al 2 de septiembre 2015; b) Los gastos de la misión serán cubiertos por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC); la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día treinta de agosto y regresa el tres de septiembre de 2015; c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del treinta de agosto al tres de septiembre del presente año. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.1.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A LA REUNIÓN REGIONAL SOBRE CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DÍAS 5 Y 6 DE OCTUBRE DEL 2015.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnica de Cooperación Externa presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud para asistir a la Reunión Regional sobre Consorcios de Exportación, a realizarse en la ciudad de México los días 5 y 6 de octubre del 2015. Continúa diciendo que el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un organismo regional intergubernamental, creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio Constitutivo de Panamá, con sede en Caracas, Venezuela. El SELA está integrado por 27 países de América Latina y el Caribe. Que el SELA está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe. Continúa expresando que la reunión tiene como objetivos: 1.- Contribuir con el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales gubernamentales y empresariales para el desarrollo de proyectos de articulación productiva, como clúster y consorcios productivos. 2.- Difundir estrategias de articulación productiva como el desarrollo de encadenamientos, desarrollos productivos locales, distritos industriales, entre otras experiencias exitosas en la región; 3.- Identificar mejores práctica para el diseño y puesta en marcha de consorcios de exportación. 4.- Intercambiar experiencias vía internet; 5.- Brindar asesoría online para la conformación de consorcios de exportación. Continúa manifestando que los gastos de viaje serán cubiertos por la Secretaría Permanente del SELA, que el evento se realizará los días 5 y 6 de octubre en la ciudad de México. Por lo que se solicita



que se autorice a la Directora Ejecutiva a participar en dicho evento. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la Ciudad de México, para asistir a la Reunión Regional sobre Consorcios de Exportación, a realizarse los días 5 y 6 de octubre 2015; b) Los gastos de la misión serán cubiertos por la Secretaría Permanente del SELA; la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día cuatro de octubre y regresa el siete de octubre de 2015; c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del cuatro al siete de octubre del presente año. **COMUNIQUESE.**

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTES AL POA 2015 E INDICADORES DE IMPACTO Y DE GESTIÓN PROGRAMADOS.

La Licenciada Clara de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de ajustes al POA 2015 e Indicadores de Impacto y de Gestión Programados. Continúa diciendo que los ajustes al Plan Operativo Anual 2015, han sido solicitados por los Jefes, Gerentes y Directores con base a un proceso de revisión aplicados a las nuevas realidades y con la participación del personal operativo que integran cada unidad u oficina regional. Que la base legal tomada en cuenta para este ajuste es: 1.- Reglamento interno de Comisión Nacional Art. 3, numeral 10: aprobar los planes estratégicos, planes operativos anuales. 2.- Plan estratégico CONAMYPE 2015-2019. 3.- Plan Operativo Anual 2015 aprobado por Comisión Nacional en Marzo de 2015. Continúa expresando que se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones: a) Proceso de planificación operativa culmina en el mes de marzo 2015; b) Transición a la nueva estructura organizativa; c) Poca disponibilidad de recursos humanos y financieros; d) Puesta en marcha de la Ley MYPE; e) Disponibilidad de refuerzo presupuestario a partir del segundo semestre. Continúa diciendo que los ajustes al POA se detallan en el siguiente cuadro:

AJUSTE AL POA	JUSTIFICACION
Unidad de Informática <ul style="list-style-type: none">Reprograman 4 actividadesSe reduce la creación de 5 a 4 sistemas o módulos informáticos.Agregan la Transferencia del sistema SGI de CDMYPE a Republica Dominicana	Trasferencia del sistema SGI a República Dominicana se están reprogramando acciones para el próximo año. Retraso en la contratación de la consultoría. Mantenimiento en la base de datos. No se cuenta con el personal para realizar el mantenimiento preventivo
Unidad de Género <ul style="list-style-type: none">Se elimina la acción: establecimiento de alianzas con instituciones nacionales o internacionales que desarrollan programas para la transversalización del enfoque de género en las empresas.Se reduce el alcance 3 actividades de capacitación y sensibilización al personal técnico de CONAMYPE.Se reprograman 4 actividadesSe agrega una actividad de Diagnóstico	Aunque se realizaron gestiones de identificación no fue posible concretar acciones de coordinación con instituciones nacionales o internacionales (PNUD e ISDEMU) que estén interesadas en apoyar programas para la transversalización del enfoque de género en MYPE. No se pudo ejecutar el plan de sensibilización y capacitación en género para el personal en el tiempo programado.

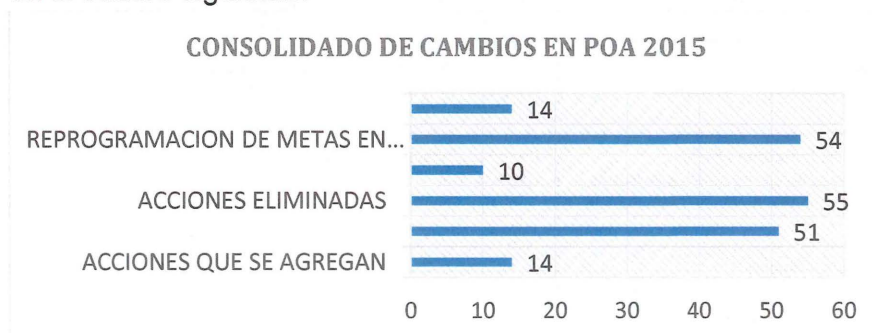


Situacional del Sector Artesanal desde una Perspectiva de Género.	
Gerencia de adquisiciones y contrataciones <ul style="list-style-type: none"> Se ajusta la meta de órdenes de compra a la demanda. 	Los requerimientos por bienes y servicios a la fecha se han visto afectados por falta de asignaciones de fondos a las unidades, las cuales hasta el mes de junio recibieron recursos y en otros casos se reforzaron las asignaciones presupuestarias
Unidad de servicios generales <ul style="list-style-type: none"> Se reprograma en tiempo la apertura del Centro Regional La Libertad. 	Por razones concernientes al propietario del inmueble no se realizó según lo programado.
Gerencia financiera <ul style="list-style-type: none"> Se elimina la implementación de nuevo sistema de pagos a proveedores y empleados. Se reprograma en tiempo y se reformula la acción ante el Ministerio de Hacienda para el desembolso de los fondos y darle seguimiento hasta la recepción de los mismos. 	Con base a nueva disposición del Ministerio de Hacienda Se solicita eliminación ya que esta acción está incorporada en la actualización de los procesos institucionales.
Unidad de Comunicaciones <ul style="list-style-type: none"> Se elimina la Presentación y puesta en marcha de la política y plan estratégico comunicacional la personal de CONAMYPE. Se reprograman y se amplían 5 actividades. 	Atraso en la elaboración del diagnóstico y plan estratégico de comunicaciones.
Unidad de gestión Estratégica En lo relativo a la revisión del sistema de monitoreo, se elimina la unificación de reportes estadísticos informáticos. Se elimina la actualización de la base de consultores de acuerdo a la nueva categorización.	Asignación de nuevas responsabilidades dirigidas a la atención del Registro MYPE.
Se elimina Diseño de herramientas de diagnóstico en temas de calidad, innovación y tecnología hacia las MYPE, así como la elaboración de una revista.	Asignación de nuevas responsabilidades dirigidas a la atención de los Manuales institucionales de acuerdo a la nueva estructura organizativa.
6 actividades se reformulan y dos se reprograman: - Sistema nacional MYPE -Reglamentos de la Ley -Seguimiento a las políticas públicas -Manual de procesos y procedimientos. -Verificación en campo.	Se encuentran en proceso de elaboración revisión y autorización de instrumentos legales y normativos. Por lo cual se reprograman para el próximo año.
Gerencia de Desarrollo Artesanal <ul style="list-style-type: none"> 9 actividades se reprograman 4 nuevas actividades se agregan en relación al apoyo a la comercialización de productos artesanales. 	El cambio de fecha obedece a que no se cuenta con la apertura y disponibilidad de nuevos contactos con instituciones vinculadas a la facilitación de espacios estratégicos para la apertura de nuevas tiendas (Aeropuerto) y del mercado nacional de artesanías, así como a la reprogramación ajustada a los tiempos con el DICA.
Ventanillas de Empresariedad Femenina (6 VEF) <ul style="list-style-type: none"> Reduce en general el acompañamiento, vinculación, formalización y elaboración de modelos de negocios. Se elimina la implementación de modelos de negocio y reducen metas de formalización. Se reducen las metas servicios empresariales (oriente del país) Se aumentan las metas de acciones de comercialización y de servicios empresariales. 	Ha habido una baja considerable en la afluencia de usuarias interesadas en los servicios de Ciudad Mujer. El perfil de las usuarias de la VEF es muy bajo, por ello son pocas las que cumplen con el perfil de entrada para Mujer y Negocios. Hay poco interés en la formalización. Se iniciará el proceso de implementación de modelos de negocios pero finalizará hasta en el mes de marzo 2016, ya que el proceso de acompañamiento es de al menos 6 meses. Se debe a que se tendrán más espacios en coordinación con Ciudad Mujer y otros proyectos: ONUMJERES, BA1 y UE.
Unidad Técnica de Empresariedad Femenina <ul style="list-style-type: none"> Se reduce el alcance de la plataforma en línea informática para promover y brindar servicios de Empresariedad Femenina. Se reducen las metas sobre los servicios empresariales 	Debido a la especialidad de la plataforma en línea, se iniciará únicamente con promoción y lo relativo a los servicios se realizará en la segunda etapa. Todas las sedes de Ciudad Mujer han sufrido disminución de afluencia debido a la situación de peligrosidad.
Proyecto de Empresariedad femenina (BID) <ul style="list-style-type: none"> Se reprograma el diseño de la red de empresarias y la consultoría para el diseño de herramientas de capacitación 	La reprogramación responde a la dinámica de los tiempos de contratación.
Proyecto de Emprendedurismo Social <ul style="list-style-type: none"> Se reprograman en tiempo todas las actividades Se elimina el acompañamiento en la elaboración del plan de sostenibilidad de su negocio. Se elimina: Vinculación a nuevos mercados. 	La autorización del uso de los fondos se logró hasta mayo y a partir de esa fecha fue posible realizar los procesos administrativos en la contratación del equipo de técnicos para iniciar con cierto retraso las actividades, lo que incide en otras actividades se pospongan para el otro año.



<p>8 Centro Regionales en general</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reprograman las actividades de Emprendimientos dinámicos y se elimina la promoción y acompañamiento del Emprendedurismo social. Se reducen las metas de apoyo al proyecto BID (E.F) Se reprograman las actividades de Un Pueblo Un Producto Se reducen las metas de ferias Un Pueblo Un Producto. Se eliminan las actividades del Sistema Nacional MYPE y Simplificación de trámites y se reduce el alcance las actividades relacionadas a gremios. Se reducen las metas de sensibilización, formalización de MYPE y fomento a la propiedad intelectual Se reprograman actividades transversales (genero, tics, ambientales) Se elimina el programa de mentores. 	<ul style="list-style-type: none"> La contratación de técnicos de emprendimiento a partir del segundo semestre afecta la capacidad de búsqueda y atención de emprendimientos de ambos perfiles. El perfil de entrada de atención a mujeres reduce las posibilidades en el territorio. Responde a la dinámica de los tiempos de las instituciones que apoyan la conformación de los comités Un Pueblo Un Producto. Por el momento no se cuentan con los reglamentos de la Ley MYPE que regula la actuación con instituciones públicas para la simplificación de trámites para las MYPE y para la organización y funcionamiento del Sistema nacional MYPE. No se cuenta con todos los técnicos de trámites empresariales para lograr las metas de formalización de empresas. La carga de trabajo no ha permitido para el 2015 apoyar la conformación de la red de personas mentoras.
<p>Gerencia de Desarrollo de Tejido Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elimina: “sistematización de resultados de la marcas territoriales y del movimiento Un Pueblo un producto” Se elimina el acompañamiento de la mesa regional virtual del Movimiento “Un Pueblo Un Producto” Se elimina el rediseño del sistema informático de Emprendedurismo Social. Se elimina el “diseño de herramientas de financiamiento en etapa temprana para personas emprendedoras” Se eliminan las actividades del programa de corredores productivos en la franja marino costera Se eliminan las actividades de “diseño y gestión de proyectos para desarrollar emprendimientos en zonas de violencia”, bajo el programa CCE. Se agrega la meta de “diseño de un proyecto de atención a personas emprendedoras retornadas” 	<p>Se pospone para el 2016 con el nuevo experto UPUP se fortalecerá el tema de las marcas territoriales.</p> <p>Cuando se definió la meta existía el experto UPUP en el SICA, el cual fue sustituido y actualmente se encuentra en proceso de inducción del nuevo experto lo cual incide en el proceso de construcción de la red centroamericana.</p> <p>El sistema informático se realizarán el próximo año ya que hubo retraso en la contratación de la consultoría.</p> <p>La Secretaría Técnica no ha dado lineamientos sobre este tema.</p> <p>El cooperante ha definido desarrollarlo a partir del año 2017.</p> <p>Se recibieron lineamientos para participar en un plan piloto de emprendimiento en coordinación con el Ministerio de Relaciones.</p>
<p>Gerencia de Servicios Empresariales (CDMYPE)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se elimina la elaboración y aplicación de herramienta de diagnóstico sobre la situación de adopción tecnológica de la empresa en sus procesos productivos Se agregan 3 nuevas actividades relacionadas a formación a MYPE Se reprograman 9 actividades. 	<p>La herramienta de diagnóstico se proyecta para el 2016, previendo que responda al ciclo de crecimiento de la empresa.</p> <p>Asignación de refuerzo presupuestario hasta el mes de agosto lo que obliga a reprogramar y agregar actividades.</p>
<p>Gerencia de Desarrollo de Capital Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reduce el alcance del plan de formación anual a empleados. Se reduce el alcance del plan de compensaciones y beneficios al personal 	<p>Se realizará de acuerdo a los beneficios del contrato colectivo de trabajo.</p>

Continúa expresando que la consolidación de los cambios en el POA se detalla en el cuadro siguiente:





Continúa diciendo que la propuesta de ajustes se detalla en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE IMPACTO	CANTIDAD ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
Nuevos Emprendimientos dinámicos creados	485	350	La contratación de técnicos de emprendimiento a partir del segundo semestre afecta la capacidad de búsqueda y atención de emprendimientos de ambos perfiles.
Nuevos emprendimientos por necesidad funcionando	180	140	
Nuevo empleos permanentes generados por la MYPE inscritos en el ISSS	191	191	
Nuevos empleos permanentes generados	3,300	3,300	
Empleos temporales generados	3,800	3,800	
Autoempleos	2,210	2,210	
Incremento en ventas en las MYPE por intervención de CDMYPE	US\$18.0 millones	US\$18.0 millones	
Incremento en ventas en las empresas atendidas CRDEL	US\$1.16 millones	US\$ 800,000	Se ha trabajado en la primera fase de atención y no en la puesta en marcha por lo cual no se podrá levantar el indicador.
Empresas MYPE exportando	30	30	
Empresas integradas a nuevos mercados	475	350	El proceso de vinculación de emprendimientos a nuevos mercados sucede en la fase de puesta en marcha la cual se realizará en el próximo año.
MYPE formalizadas con tramites básicos NIT e IVA	495	300	De los 9 técnicos asignados a la formalización de empresas, el de San Salvador se encuentra con licencia a tiempo completo en el sindicato. Los técnicos de Santa Ana e Ilobasco se han contratado a partir del segundo semestre. Pendiente la contratación del técnico de Chalatenango.
MYPE con trámites especializados.	507	400	
Número de gremios constituidos	8	0	Se ha realizado el proceso de sensibilización y decisiones propias de las personas.
MYPE participando en ruedas de negocios	129	129	
Municipios participando Un Pueblo Un Producto	42	42	
Nuevos municipios Un Pueblo Un Producto	18	18	
Instituciones del Estado que han reducido trámites para las MYPE	16	0	El reglamento de la Ley MYPE relativo a la simplificación de trámites para las MYPE se encuentran en procesos de aprobación .
Comités sectoriales organizados en torno al sistema nacional de la MYPE con perspectiva de genero	62	0	Se encuentra en proceso de aprobación el reglamento general de la ley MYPE que establece los lineamientos generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional MYPE.
MYPE desarrollando cultura de tecnologías de información, prácticas medioambientales y enfoque de género.	1,050	1,050	
Emprendedores o MYPE registradas con servicios empresariales	8,000	8,000	
Servicios brindados	42,000	42,000	
Unidades económicas atendidas	22,000	22,000	
Apertura de nuevas oficinas de atención a la MYPE	2	2	

Por lo anteriormente expresado solicita se autorice los ajustes al POA 2015 a partir del mes de julio y los ajustes de los indicadores de impacto y de gestión.
La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar los ajustes al POA 2015 a partir



del mes de julio, así como los ajustes a los indicadores de impacto y de gestión programados para el presente año; b) Que la Unidad de Gestión Estratégica realice los ajustes autorizados a través de este acuerdo; c) Agréguese el documento ~~solicitud de ajustes al POA 2015, al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional.~~ COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO DE CONAMYPE.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de creación de la Comisión para la actualización de Normas Técnicas de Control Interno de CONAMYPE. Continúa diciendo que la solicitud tiene basada su justificación de acuerdo a lo que establece el artículo 41 de las actuales Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CONAMYPE (NTCIE); el cual expresa *“La revisión y actualización de las presentes Normas Técnicas de Control Interno, será realizada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, al menos cada dos años, considerando los resultados de las evaluaciones sobre la marcha, autoevaluaciones y evaluaciones separadas practicadas al Sistema de Control Interno, esta labor estará a cargo de una comisión nombrada por la Comisión **Nacional**, en su condición de máxima autoridad. Todo proyecto de modificación o actualización a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial”*. Continúa expresando que para la revisión se han tomado las consideraciones siguientes: Que las actuales NTCIE fueron aprobadas el 2013 por la Corte de Cuentas y publicadas según Decreto No. 21 en el Diario Oficial del 9 de abril de 2013, Tomo No. 399. Corresponde realizar su actualización en el presente ejercicio. Que otro aspecto a considerar en la actualización de dichas normas, es la entrada en vigencia de la nueva estructura organizativa de CONAMYPE. Que se ha creado un borrador del documento en el cual se han incorporado ciertos cambios basado en la nueva estructura organizativa, con el objetivo de que sirva de documento inicial de discusión a la Comisión que se autorice para revisar la actualización de las NTCIE. Continúa expresando que se propone que la Comisión de Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas este conformada por: Licda. Ileana Rogel, Licda. Rosibel Flores, Licda. Georgina Arias, Licda. Ana Contreras, Lic. Darío Campos, Lic. Isrrael Cabrera. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Créase la Comisión de Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CONAMYPE, la cual estará conformada por Licda. Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva; Licda. Rosibel Flores, Subdirectora Ejecutiva; Licda. Georgina Marcela Arias, Auditora Interna; Licda. Ana Contreras, Gerenta



Financiera; Lic. Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo y Lic. Israel Cabrera, Gerente ACI; b) Que la Dirección Ejecutiva previa remisión a la Corte de Cuentas de la Republica presenta para autorización de esta Comisión el Anteproyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CONAMYPE. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASE E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA LA DR CAFTA NO. 04/2015 CONAMYPE, SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS PARA CONAMYPE.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de base e inicio de proceso de Licitación Abierta LA DR CAFTA No. 04/2015 CONAMYPE, Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE. Continúa expresando que se busca contar con el equipo necesario para el personal que formara parte del Centro Regional de Desarrollo Económico Local (CRDEL) La Libertad, así como el personal que ha ingresado para desarrollar con eficiencia y eficacia las labores que se les han encomendado. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para uso y control de las TIC emitido por la Corte de Cuentas de la Republica es necesario contar con un sitio alternativo espejo para poder continuar con las operaciones tecnológicas en caso de contingencias. Que es necesario contar con un ambiente de desarrollo y producción adecuadamente separados, de los otros sistemas tal como se ha establecido en el artículo 15 del Reglamento para uso y control de las TIC emitido por la Corte de Cuentas de la Republica y de esta forma evitar señalamiento o reparos por parte del ente contralor. Que es necesario cumplir con las normas legales en el sentido de contar con las licencias de los programas utilizados por los equipos informáticos de conformidad con el Art. 45 del Reglamento antes citado. Continúa expresando que es necesario contar con las herramientas de monitoreo y seguimiento e identificación de puntos críticos de las diferentes bases de datos de CONAMYPE. Continúa manifestando que con la adquisición de los equipos y licencias se estaría garantizando un enlace punto a punto con las diferentes oficinas desconcentradas de CONAMYPE generando el menor costo para la institución, certificando la seguridad de la comunicación y la continuidad del servicio en caso de contingencias del sitio central por lo que los bienes a ser adquiridos son necesarios, ineludibles e impostergables para la buena marcha y el cumplimiento de objetivos y metas que se han encomendado a CONAMYPE. Continúa diciendo que los productos esperados son: a) 30 computadoras de escritorio, b) 15 computadoras Notebook, c) 1 Servidor, d) 2 Servidor Tipo SAM, e) 1 Firewall de alto desempeño, f) 1 Firewall de mediano desempeño, g) 11 Firewall de bajo desempeño, h) 4 Switches de alto desempeño, i) 10 Impresores multifuncionales blanco y negro, j) 15 licencia de software ofimático,



k) 45 licencias de software de antivirus, l) 11 Licencias de virtualización para sitio principal y sitio de contingencia, m) 1 Licencia de Base de Datos, n) 1 Licencia de sistema operativo para servidor, y ñ) 3 Paquetes de licencias para respaldos. Continúa diciendo que los aspectos a evaluar son: a) La Capacidad Legal, la cual es de cumplimiento obligatorio, b) Situación Financiera, la cual tiene un puntaje máximo de 10 puntos y mínimo de 7 puntos, c) La Evaluación técnica, la cual tiene un puntaje máximo de 50 puntos y mínimo de 50 puntos, d) la evaluación económica que tiene un puntaje máximo de 40 puntos; se indica que la Comisión Evaluadora de Ofertas estará integrada por el Lic. Carlos Sermeño - Jefe de la Unidad de Informática / Solicitante-Especialista, Lic. Guillermo Celarie- Técnico de Redes y Admón. de Sistemas- Especialista, Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero, el Ing. Eric Campos - Técnico ACI y por el Lic. Oscar García - Técnico de la Unidad Legal. Continúa expresando que el presupuesto disponible para la contratación es de \$165,000.00 dólares provenientes de los fondos GOES MINEC, según detalle: a) Ítem 1: 30 computadoras de escritorio \$ 24,000.00, b) Ítem 2: 15 computadoras Notebook \$ 14,250.00, c) Ítem 3: 1 Servidor \$13,000.00, d) Ítem 4: 2 Servidor Tipo SAM \$ 27,296.00, e) Ítem 5: 1 Firewall de alto desempeño \$5,006.00, f) Ítem 6: 1 Firewall de mediano desempeño \$3,371.00, g) Ítem 7: 11 Firewall de bajo desempeño \$9,350.00, h) Ítem 8: 4 Switches de alto desempeño \$5,204.00, i) Ítem 9: 10 Impresores multifuncionales blanco y negro \$8,820.00, j) Ítem 10: 15 licencia de software ofimático \$4,500.00, k) Ítem 11: 45 licencia de software de antivirus \$900.00, l) Ítem 12: 11 Licencias de virtualización para sitio principal y sitio de contingencia \$35,565.62, m) Ítem 13: 1 Licencia de Base de Datos \$8,000.00, n) Ítem 14: 1 Licencia de sistema operativo para servidor \$1,537.38 y ñ) Ítem 15: 3 Paquetes de licencias para respaldos \$4,200.00. Por lo anteriormente expresado y siendo que dicha adquisición es de carácter impostergable e ineludible ya que de no realizarse se estaría afectando la operatividad institucional; así también se menciona que se cuenta con la disponibilidad de fondos para dicho proceso se solicita su autorización. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las bases e inicio de proceso de Licitación Abierta LA DR CAFTA No. 04/2015–CONAMYPE- Suministro de Equipo Informático y Licencias Para CONAMYPE los cuales se consideran ineludible e impostergable su adquisición; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Lic. Carlos Sermeño - Jefe de la Unidad de Informática / Solicitante-Especialista, Lic. Guillermo Celarie- Técnico de Redes y Admón. de Sistemas- Especialista, Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero, el Ing. Eric Campos - Técnico ACI y por el Lic. Oscar Mauricio García - Técnico de la Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese las especificaciones técnicas al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.



PUNTO 5.2.2 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP NO. 03/2015 CONAMYPE, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LAS MYPE PROMOVIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación la Comisión Evaluadora de ofertas para adjudicación de Licitación Pública LP No. 03/2015 CONAMYPE, para la contratación de servicios de publicidad para proyectos y actividades de fortalecimiento a las MYPE promovidas por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Continúa diciendo que el día 16 de julio de 2015 se autorizaron las Bases de Licitación e inicio del proceso de la licitación pública antes citada. Que entre los días del 21 al 23 del mismo mes se dio a conocer el lanzamiento de las Bases de Licitación y se procedió a efectuar invitación en prensa escrita, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, tanto a personas naturales como a jurídicas del ramo interesadas. Continúa expresando que el día 12 de agosto se recibió oferta de la empresa: OBERMET, S.A. DE C.V. atendiendo lo establecido en el Art. 63 de la LACAP. Continúa manifestando que en cuanto a la evaluación el participante cumplió con los aspectos legales, financieros y técnicos. Continúa diciendo que en la evaluación técnica se tomaron en consideración los siguientes aspectos: 1) Experiencia del licitante en el manejo de campañas publicitaria, 2) Constancia y grado de satisfacción de las referencias, 3) Montos de contratación, 4) Medios de Comunicación, 5) Experiencia del personal propuesto y 6) Constancia de Asociaciones del Rubro de Publicidad, obteniendo en este aspecto 72.00 puntos y ofertando un precio de hasta \$69,730.75 con IVA. Continúa expresando que el presupuesto disponible para esta contratación es de \$79,500.00 provenientes de fondos GOES-MINEC. Continúa expresando que la administración de los contratos que se suscriba la realizarán conjuntamente las Licenciadas Sara Fernández- Jefa de la Unidad de Comunicaciones y R.R.P.P. y Mirna Martínez- Técnica en Tecnología. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es adjudicar la Licitación Pública LP No. 03/2015-CONAMYPE para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LAS MYPE PROMOVIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA(CONAMYPE) a la empresa OBERMET, S.A. DE C.V. por un precio total de hasta \$69,730.75 con IVA. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Adjudicar la Licitación Pública LP No. 03/2015- CONAMYPE denominado "Servicios de Publicidad para Proyectos y Actividades de Fortalecimiento a las MYPE Promovidas por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), a la empresa OBERMET, S.A. DE C.V. por un precio de hasta sesenta y nueve mil setecientos treinta dólares con setenta y cinco centavos (\$69,730.75), precio



que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **b)** La administración del contrato será ejecutada conjuntamente por las Licenciadas Sara Fernández- Jefa de la Unidad de Comunicaciones y R.R.P.P. y Mirna Martínez- Técnica en Tecnología; **c)** Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a la firma del respectivo contrato. **d)** Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **e)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. **COMUNIQUESE**

PUNTO 5.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN DEL II TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS DE CONAMYPE 2015.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de Ejecución correspondiente al segundo trimestre del Plan de Compras de CONAMYPE 2015. Continúa diciendo que el plan de compras 2015 se encuentra compuesto por las siguientes fuentes de financiamiento, según detalle: 1) GOES-MINEC con \$2004,702.62, 2) CONAMYPE-OF con \$60,000.00, 3) DICA-DIDT con \$28,331.00, 4) CONAMYPE-FG con \$153,444.00, 5) PACSES-UE con \$131,066.77, 6) FOCAP-LUXEMBURGO con \$192,011.81, 7) PNUD-LUXEMBURGO con \$536.62, 8) FANTEL con \$70,560.25 y 9) CEDART'S FANTEL con \$17,919.56, haciendo un total de \$2,658,572.63, incluyendo el refuerzo presupuestario de 1.7 millones autorizado en el mes de junio del presente año; detallando su porcentaje de participación en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	MONTO PLAN COMPRAS 2015	% PARTICIPACION
GOES-MINEC	\$ 2004,702.62	75.41%
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	2.26%
DICA-DIDT	\$ 28,331.00	1.07%
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	5.77%
PACSES-UE	\$ 131,066.77	4.93%
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 192,011.81	7.22%
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	0.02%
FANTEL	\$ 70,560.25	2.65%
CEDART'S FANTEL	\$ 17,919.56	0.67%
TOTAL	\$ 2,658,572.63	100.00%

Continúa expresando que el porcentaje de ejecución al mes de junio con lo programado al II trimestre se tiene un acumulado de ejecución de un millón seiscientos sesenta dólares con noventa y cuatro centavos (\$1000,660.94) lo que representa un 67.89% lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS A JUNIO 2015	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	EJECUCION ACUMULADA A JUNIO 2015	% DE EJECUCION A JUNIO 2015 CON LO PROGRAMADO AL II TRIMESTRE	PENDIENTE DE EJECUTAR CON RESPECTO A LO PROGRAMADO AL II TRIMESTRE
GOES-MINEC	\$ 1004,647.98	\$ 569,303.35	\$ 174,239.97	\$ 743,543.32	74.01%	\$ 261,104.66
CONAMYPE-OF	\$ 30,000.00	\$ 24,930.00	\$ 3,660.56	\$ 28,590.56	95.30%	\$ 1,409.44



DICA-DIDT	\$ 17,781.00		\$ 3,475.73	\$ 3,475.73	19.55%	\$ 14,305.27
CONAMYPE-FG	\$ 125,444.00	\$ 52,552.90	\$ 60,569.85	\$ 113,122.75	90.18%	\$ 12,321.25
PACSES-UE	\$ 120,015.00	\$ 6,205.86	\$ 31,422.02	\$ 37,627.88	31.35%	\$ 82,387.12
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 123,438.39	\$ 1,431.94	\$ 56,916.69	\$ 58,348.63	47.27%	\$ 65,089.76
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	\$ 516.00	\$ -	\$ 516.00	96.16%	\$ 20.62
FANTEL	\$ 37,630.25	\$ -	\$ 12,574.67	\$ 12,574.67	33.42%	\$ 25,055.58
CEDART'S FANTEL	\$ 14,500.00	\$ 2,861.40	\$ -	\$ 2,861.40	19.73%	\$ 11,638.60
TOTAL	\$ 1,473,993.24	\$ 657,801.45	\$ 342,859.49	\$ 1,000,660.94	67.89%	\$ 473,332.30

Continúa manifestando que el porcentaje de ejecución al mes de junio con lo programado al mes de diciembre representa el 47.64% y se detalla en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS A DICIEMBRE 2015	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	EJECUCION ACUMULADA A JUNIO 2015	% DE EJECUCION A DICIEMBRE 2015 CON LO PROGRAMADO EN EL AÑO	PENDIENTE DE EJECUTAR CON RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO 2015
GOES-MINEC	\$ 2004,702.62	\$ 569,303.35	\$ 174,239.97	\$ 743,543.32	37.09%	\$ 1261,159.30
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	\$ 24,930.00	\$ 3,660.56	\$ 28,590.56	47.65%	\$ 31,409.44
DICA-DIDT	\$ 28,331.00		\$ 3,475.73	\$ 3,475.73	12.27%	\$ 24,855.27
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	\$ 52,552.90	\$ 60,569.85	\$ 113,122.75	73.72%	\$ 40,321.25
PACSES-UE	\$ 131,066.77	\$ 6,205.86	\$ 31,422.02	\$ 37,627.88	28.71%	\$ 93,438.89
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 192,011.81	\$ 1,431.94	\$ 56,916.69	\$ 58,348.63	30.39%	\$ 133,663.18
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	\$ 516.00	\$ -	\$ 516.00	96.16%	\$ 20.62
FANTEL	\$ 70,560.25	\$ -	\$ 12,574.67	\$ 12,574.67	17.82%	\$ 57,985.58
CEDART'S FANTEL	\$ 17,919.56	\$ 2,861.40	\$ -	\$ 2,861.40	15.97%	\$ 15,058.16
TOTAL	\$ 2658,572.63	\$ 657,801.45	\$ 342,859.49	\$ 1,000,660.94	37.64%	\$ 1657,911.69

Continúa diciendo que de las contrataciones realizadas al mes de junio del \$1000,660.94 se ha adjudicado a las a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el equivalente a \$605,052.69, es decir un 60.47% de los fondos adjudicados

FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
GOES-MINEC	\$ 743,543.32	\$ 64,818.85	\$ 146,139.57	\$ 215,002.68	\$ 317,582.22
CONAMYPE-OF	\$ 28,590.56	\$ 24,750.00	\$ 3,390.00	\$ 180.00	\$ 270.56
CONAMYPE-FG	\$ 113,122.75	\$ 33,659.65	\$ 26,227.92	\$ 10,216.64	\$ 43,018.54
PACSES-UE	\$ 37,627.88	\$ 8,763.56	\$ 1,910.06	\$ 2,631.62	\$ 24,322.64
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 58,348.63	\$ 20,336.00	\$ 32,412.07	\$ 1,354.02	\$ 4,246.54
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 516.00	\$ -	\$ 516.00	\$ -	\$ -
FANTEL	\$ 12,574.67	\$ 9,128.77	\$ -	\$ -	\$ 3,445.90
CEDART FANTEL	\$ 2,861.40	\$ 881.40	\$ -	\$ 1,980.00	\$ -
DCT	\$ 3,475.73	\$ 133.76	\$ 620.12	\$ -	\$ 2,721.85
TOTALES	\$ 1,000,660.94	\$ 162,471.99	\$ 211,215.74	\$ 231,364.96	\$ 395,608.25
% DE ADJUDICACION		16.24%	21.11%	23.12%	39.53%
% GLOBALES		60.47%			39.53%
		\$ 605,052.69			\$ 395,608.25

Por lo que solicita a los miembros de Comisión Nacional dar por recibido el informe de ejecución del segundo trimestre del plan de compras del presente año. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de Ejecución del II trimestre del Plan de Compras de CONAMYPE 2015, presentado por el Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI. COMUNÍQUESE.



PUNTO 5.3.1 INFORME FINANCIERO DEL II TRIMESTRE 2015.

La Licenciada Ana Contreras, Gerenta Financiera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe financiero correspondiente al segundo trimestre del presente año. Continúa diciendo que el informe tiene por objetivo hacer del conocimiento de la situación financiera de la institución al treinta de julio del presente año a través de los estados financieros. Continúa diciendo que el estado de situación financiera al 30 de junio presenta el total de recursos por un valor de \$ 4,479,928.25 y de obligaciones y patrimonio por un monto de \$ 4,479,928.25 según el detalle que se presenta en el siguiente cuadro:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2015			
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América			
RECURSOS	2015	OBLIGACIONES	2015
Fondos (Anexo 1)	3831,163.57	Deuda Corriente (Anexo 6)	209,644.00
Inversiones Financieras (Anexo 2)	36,492.90	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	74,414.50
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	108,107.16	Sub total de Obligaciones	284,058.50
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	373,919.57	Patrimonio	2,515,328.06
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	130,245.05	Resultados (Anexo 8)	1,680,541.69
TOTAL DE RECURSOS	4,479,928.25	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	4,479,928.25

Continúa manifestando que con relación al estado de rendimiento económico del primero de enero al treinta de junio se tiene como ingresos de gestión el monto de \$ 5,429,321.31 y de Gastos de gestión el valor de \$ 3,748,779.62 teniendo un resultado del ejercicio por \$1,680,541.69 y el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO		
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015		
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América		
INGRESOS DE GESTION		5,429,321.31
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	3,489,405.00	
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	1,919,269.91	
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	20,646.40	
GASTOS DE GESTION		3,748,779.62
Inversiones Públicas (Anexo 12)	1,398,603.60	
Gastos en Personal	1,130,599.85	
Bienes de Consumo y Servicios	501,032.03	
Bienes Capitalizables	12,810.05	
Financieros y Otros	13,626.34	
Transferencias Otorgadas	506,490.71	
Costos de Ventas y Cargos Calculados	49,970.45	
Actualizaciones y Ajustes	135,646.59	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		1,680,541.69

Continúa expresando que el estado de flujo de fondos del primero al treinta de junio presenta como disponibilidad inicial el valor de \$ 1,980,787.82 y como disponibilidad final el monto de \$ 2,088,033.49 y cuyos movimientos se detallan en el siguiente cuadro:



ESTADO DE FLUJO DE FONDOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América		
ESTRUCTURA		Valores
DISPONIBILIDAD INICIAL		1980,787.82
RESULTADO OPERACIONAL		860,933.20
.+ Ingresos Financieros y Otros	20,534.40	
.+ Transferencias Corrientes	2557,256.00	
.+ Transferencias de Capital	591,680.00	
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	786,091.00	
.- Remuneraciones	(1251,962.88)	
.- Adquisiciones de Bienes y Servicios	(685,819.57)	
.- Gastos Financieros y Otros	(20,239.37)	
.- Transferencias Corrientes Otorgadas	(15,000.00)	
.- Inversiones en Activo Fijo	(40,057.16)	
.- Transferencias de Capital Otorgadas	(491,490.71)	
.- Operaciones de Ejercicios Anteriores	(590,058.51)	
RESULTADO NO OPERACIONAL		(753,687.53)
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	41,595.00	
.+ Depósitos Ajenos	11,772.33	
.+ Depósitos por Retenciones Fiscales	40,151.86	
.+ Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	18,138.66	
.- Anticipos por Servicios(Usos))	(752,104.11)	
.- Depósitos Ajenos(usos)	(42,782.26)	
.- Depósitos Retenciones Fiscales	(47,852.73)	
.- Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	(22,606.28)	
DISPONIBILIDAD FINAL		2,088,033.49

Continúa expresando que se presenta la relación del presupuesto al 30 de junio versus ejecución al 30 de junio la cual se detalla en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)
RELACION DEL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO VRS EJECUCION AL 30 DE JUNIO DE 2015

		FONDOS	PRESUP A JUNIO	EJECUCION	% PJ
	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL	GOES - MINEC	4966,353.37	4531,533.81	91%
		CONAMYPE-FG	145,944.00	113,122.75	78%
		CONAMYPE-OF	50,400.00	45,115.37	90%
		TOTAL	5162,697.37	4689,771.93	91%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	FONDOS	PRESUP A JUNIO	EJECUCION	% PJ
		FOCAP	241,366.39	58,348.63	24%
		PACSES	290,066.56	159,504.88	55%
		PNUD LUXEMB	8,531.20	8,510.58	100%
		DCT-SNCP	102,673.00	48,329.33	47%
		FANTEL 2015-2019	68,539.55	53,588.22	78%
		CEDART FANTEL	14,500.00	2,861.40	20%
		TOTAL	725,676.70	331,143.04	46%
	SUB TOTAL	5888,374.07	5020,914.97	85%	
	RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	FONDOS	PRESUP A JUNIO	EJECUCION	% PJ
		PROY-40430-BID	98,179.14	98,750.74	101%
		PROY- 6075- BID EF	427,466.79	126,318.60	30%
		TOTAL	525,645.93	225,069.34	43%
	TOTALES	6414,020.00	5245,984.31	82%	

Continúa expresando que las variaciones al presupuesto institucional fueron: a) Se inició con un presupuesto de \$ 6, 990,710.00, el cual fue aprobado por Comisión Nacional en Acta 128, Punto 5.3.1; b) El 27 de Enero en Acta 131 se



adicionaron al presupuesto institucional \$ 1,209,994.34 correspondientes a proyectos ordinarios y \$ 830,776.14 de proyectos extraordinarios, haciendo un nuevo presupuesto de \$9,831,480.48; c) El 12 de Marzo de 2015 en Acta 136, Punto 5.1.2 Comisión Nacional aprobó disminución al presupuesto de \$404,218.00 por lo que el nuevo presupuesto institucional se conformó por \$8,627,262.48; d) El día 03 de Junio en Acta 139, Punto 7.2.1 se adiciono un refuerzo por \$ 1,700,000.00 por lo que el nuevo presupuesto de CONAMYPE es de \$ 10,327,262.48. Continúa diciendo que la relación del presupuesto anual versus la ejecución mensual enero a junio 2015 se detalla en el siguiente cuadro:

MESES	PRESUPUESTO ANUAL	EJECUTADO	% Ejecución
AL 31 DE ENERO	9031,480.48	563,374.92	6%
AL 28 DE FEBRERO	9031,480.48	3629,424.17	40%
AL 31 DE MARZO	8627,262.48	4259,297.35	49%
AL 30 DE ABRIL	8627,262.48	4504,979.82	52%
AL 31 DE MAYO	8627,262.48	5082,984.44	57%
AL 30 DE JUNIO	10327,262.48	5245,984.31	51%

Continúa manifestando que como conclusiones se tienen: a) que el porcentaje de ejecución de mayo a junio tuvo una disminución la cual se debe al refuerzo presupuestario recibido en Junio por \$ 1,700,000.00; b) Que en el transcurso del semestre se finalizaron dos proyectos siendo estos 1) "Consolidación de la estrategia de atención a la pobreza" financiado por el PNUD; 2) "Programa de apoyo a las MIPYMES en compras gubernamentales" financiado por el BID. Por lo anteriormente expuesto solicita sede por recibido el informe financiero correspondiente al segundo trimestre. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe financiero correspondiente al segundo trimestre 2015, presentado por la Licenciada Ana Contreras, Gerenta Financiera. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día.

Tharsis Salomón López Guzmán

Merlín Alejandrina Barrera López

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortiz

José Gustavo Romero Romero
Secretaria

Ileana Argentina Rogel Cruz